

AVISO DE RESULTADOS



VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XXII A SER EMITIDAS A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 30 (TREINTA) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (SEGÚN ESTE TÉRMINO SE DEFINE MÁS ADELANTE), E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR. PRECIO DE EMISIÓN: 100% DEL VALOR NOMINAL.

Las Obligaciones Negociables Clase XXII serán ofrecidas por un valor nominal de hasta US\$ 9.000.000 (Dólares Estadounidenses nueve millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) y serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a: (i) el prospecto de Programa de fecha 17 de mayo de 2023 (el “Prospecto”); (ii) el suplemento de prospecto de fecha 30 de noviembre de 2023 (el “Suplemento”) y (iii) el aviso de suscripción de fecha 30 de noviembre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), conforme fueran publicados por Vista Energy Argentina S.A.U. (la “Emisora”, la “Sociedad” o la “Compañía”, indistintamente) en el sitio *web* de la CNV (www.cnv.gov.ar) bajo el ítem “Empresas - Vista Energy Argentina S.A.U.” (el “Sitio Web de la CNV”), en la página *web* institucional de la Emisora (<https://vistaenergy.com/>) (la “Página Web de la Emisora”), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en el micrositio *web* de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE”, respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”); en todos los casos correspondiente a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase XXII denominadas, a ser integradas y pagaderas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el exterior, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 9.000.000 (Dólares Estadounidenses nueve millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “Monto Máximo”) (las “Obligaciones Negociables Clase XXII” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 (conforme fuera enmendada por la Resolución N° RESFC-2021-21290-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 22 de julio 2021).

Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda (los “Documentos de la Oferta”).

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 51.
- 2) **Cantidad de Ofertas asignadas:** 40.
- 3) **Valor Nominal Ofertado:** US\$15.073.661 (Dólares Estadounidenses Quince millones setenta y tres mil seiscientos sesenta y uno).
- 4) **Valor Nominal a emitirse:** US\$14.668.984 (Dólares Estadounidenses Catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro).
- 5) **Factor de prorrateo:** N/A.
- 6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 5 de diciembre de 2023.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** Será el día 5 de junio de 2026. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, tanto en la Argentina como en Estados Unidos, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 8) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

9) **Tasa Aplicable:** 5%.

10) **Duration (estimada):** 2,38 años.

11) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento (la “**Fecha de Amortización**”). La Fecha de Amortización será el día 5 de junio de 2026 y, en caso de que dicha fecha corresponda a un día que no sea un Día Hábil, tanto en la Argentina como en Estados Unidos, la Fecha de Amortización será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

12) **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagados en las siguientes fechas: 5 de junio de 2024, 5 de diciembre de 2024, 5 de junio de 2025, 5 de diciembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 5 de junio de 2026. En caso de que la Fecha de Pago de Intereses correspondiente no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil inmediato posterior.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 19 de julio de 2019 de la CNV (conforme fuera enmendada por la Resolución N° RESFC-2021-21290-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 22 de julio 2021). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores Interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de los Colocadores y del Emisor que se indican en el Suplemento y, en su versión electrónica, en el Sitio Web de la CNV. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 5



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

La fecha del presente Aviso de Resultados es 4 de diciembre de 2023

VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

Alejandro Cherñacov
Autorizado por Directorio de
Vista Energy Argentina S.A.U.